

Villa de Taliga

Año de 1910

Libro de actas de las Sesiones que
celebra el Ayuntamiento que da principio
en primero de Enero de 1910.

Presidente
Don Manuel Pipado Nuñez

Concejales

Don Juli Soto Marin: Regidor Sindico

Don Manuel Calaco Nuñez: 1.º Regidor

Don Manuel Semano Regino

Don Juan Martiner Rodriguez

Don Juan Garrido Garcia

Don Juan Semano Rodriguez

Com 52



1891. de octubre. 1891

El Sr. D. Juan de Dios...

...de la ciudad de Badajoz...

1891. de octubre. 1891

El Sr. D. Juan de Dios...

...de la ciudad de Badajoz...





Seccion vna ogural

Extraordinaria del primero de Enero

Primera parte

Concejales salientes

- D. Jori Montero Lechon
 D. Antonio Rodriguez Toro
 D. Ramon Canetno Piris

Concejales que quedan y entranter

- D. Manuel Mijado Nunez
 D. Jori Soto Marin
 D. Manuel Serrano Nunez
 D. Manuel Calaco Nunez
 D. Juan Martin Rodriguez
 D. Juan Gamido Garcia
 D. Juan Serrano Rodriguez

En la villa de Badajoz dia primero de Enero de mil novecientos diez, siendo las diez de la mañana se constituyó en la sala Capitular el Señor Alcalde saliente Don Manuel Mijado Nunez, con los Concejales Don Jori Montero Lechon, Don Antonio Rodriguez Toro, y Don Ramon Canetno Piris a quienes corresponden cesar, y Don Jori Soto Marin, Don Manuel Serrano Nunez, Don Manuel Calaco Nunez que les corresponden continuar en el ejercicio de su cargo en el presente bienio con el fin de conferir la posesion a los recientemente nombrados y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron recibidos, Don Juan Martin Rodriguez, Don Juan Gamido Garcia y Don Juan Serrano Rodriguez electos y proclamados concejales, y estando presentes los individuos que han de componer la nueva corporacion

cion, el Señor Presidente dió la bienvenida á los recientemente elegidos y les declaró provisionados el cargo á abandonando inmediatamente la Presidencia y haciéndolo de sus puestos en los locales de la corporacion todos aque-
llos Concejales, á quienes corresponde ce-
sar, tras de una cordial despedida
entre los mismos, y los que entraron á
emplazarlos se dió por terminada
esta primera parte de la sesion cuya
Acta firman todos los asistentes de que
certifico

Manuel Rojas	Juan Martine
	Rodríguez
Manuel Calace	Juan Ferrero
Manuel Ferrero	
Juan L. Garrido	Vera Soto
	Manuel Martine

Segunda parte = Constituido el nuevo Ayuntamiento
bajo la Presidencia interina de Don
Manuel Ferrero Rojas como concejal
de mayor edad se procedió al nom-



Acordamiento de Alcalde en votación, se
cuenta por medio de papetitas que unas
a unas fueron depositando en la Urna
preparada al efecto, y que, al efecto, fueron
llamados por orden de votos que obtuvieron
en su votación en conformidad con los
artículos 53 y 54 de la Ley Municipal.
Terminada la votación y practicados el
serenitinis como previene el artº 55 de la
Ley citada, resultó con siete votos iguales
al número de Concejales que componen este
Ayuntamiento en conformidad con la ex-
ta del artº 2º de la citada Ley. En su vir-
tud por el presidente anterior fui procla-
mado, inmediatamente, Alcalde Presidente
de este Ayuntamiento Don Manuel Ripado
Núñez, el cual pasó a ocupar la Presiden-
cia recibiendo las insignias de su cargo.

Siendo después y de igual modo ele-
gido Regidor Sindico de este Ayuntamiento
Don José Soto Marín.

Debiendo determinarse por orden mu-
nicipal de los regidores para que cada
cual ocupe su respectivo puesto y pueda
sustituir o suplir al que le precede en
el desempeño de la Alcaldía, se procedió a
certificarlo por el orden de votos que cada
cual obtuvo en su elección primero, Don



Manuel Calaco Sumer, segundo Don Ma-
nuel Serrano Regino, tercero Don Juan
Martín Rodríguez, cuarto Don Juan
García García y quinto Don Juan
Serrano Rodríguez.

Por último y en conformidad con lo
dispuesto en el art. 47 de la anterior ordenanza se
quedó designado, por ahora, que las sesiones
ordinarias se celebren los Domingos á las ocho
de la noche; declarándose definitivamente
constituido el Ayuntamiento se dispuso por ter-
mino de el acto y firman la presente los
señores concejales, certifico =

Manuel Ripado Juan Martínez
Manuel Calaco ^{Juan Serrano}
Manuel Serrano

José Soto
Juan García

Carrigosa Martínez

Ordinaria del día 2 de
Año de 1910

Presidente
Don Manuel Ripado Sumer

Concejales

Don. José Soto Marín

D. Manuel Calaco Sumer

D. Manuel Serrano Regino

D. Juan Martín Rodríguez

D. Juan García García

D. Juan Serrano Rodríguez

En la villa de Badajoz día dos de
Año de mil novecientos diez. Reu-
nidos los señores Concejales que al mar-
gen se expresan en la sala de sesio-
nes y en sesión ordinaria, bajo la
Presidencia del señor Alcalde Don
Manuel Ripado Sumer y declarada
abierto la sesión, se dió lectura á
la anterior y por unanimidad fué
aprobada. El señor Presidente firmo



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

presente a la corporacion que la dependencia
de este Ayuntamiento compuesto del Depositario
y guarda municipal y abacuit o porteros en sus nom-
bramientos son de la competencia del Ayuntamien-
to, que en la actualidad estan desempeñados por
Don Fidoro Mendez, Francisco Niquedo Saura y
Manuel Rodriguez y Rodriguez, era consecuencia que
el Ayuntamiento ratificase dichos cargos al efecto
puesta a discusion la proposicion de la Presidencia y
Ayuntamiento despues de un ligero debate confirmo
en sus cargos a Francisco Niquedo Saura y a Manuel
Rodriguez y Rodriguez, guarda y abacuit respectiva-
mente, dejando cesante a Don Fidoro Mendez De-
positario de los fondos municipales autorizando al
senor Alcalde y al secretario de esta corporacion
para que requiriendo en forma legal al Depositario
senor Mendez le recibiera la documentacion
que en su poder existiera dando cuenta a este
Municipio de sus gestiones, seguidamente el
Ayuntamiento a propuesta del senor Presidente
nombro Depositario de los fondos municipales
de este Ayuntamiento a Don Francisco Henrique
Martinez persona de reconocida probidad. No
teniendo algun otro asunto que acordar el senor
Presidente dio por concluida la sesion certifico

Manuel Niquedo Juan Martinez

Manuel Colera Juan Lavrang
Manuel de Armas

Juan Garcia Jose Soto

Benigno Martinez



Ordinaria del día 9 de
Año de 1910

En la villa de Taliza día nueve de
Año de mil novecientos diez. Reunidos
los señores concejales que al margen se
expresan en la sala de sesiones de estas
casas consistoriales bajo la Presidencia del
señor Alcalde Don Manuel Ripado Su-
ñer leída y aprobada que fue el acta ante-
rior se dió lectura a los Boletines Oficiales
de la Provincia de cuyo contenido quedaron
enterados los señores concejales y no teni-
endo otro asunto que tratar el señor Pre-
sidente dió por terminada el acto y le
vaquió el señor certificar.

- Presidente
Don Manuel Ripado Suñer
- Concejales
Don José Soto Marín
D. Manuel Calaco Suñer
D. Manuel Serrano Regius
D. Juan Martínez Rodríguez
D. Juan Gamido García
D. Juan Serrano Rodríguez

Juan Serrano Manuel Ripado Juan Martínez
Manuel Calaco
Manuel Serrano
José Soto
Juan. Carrido
Ciriaco Martínez

Ordinaria del día 16 de
Año de 1910

En la villa de Taliza día dieciséis de
Año de mil novecientos diez. Reunidos
en la sala de sesiones de estas casas con-
sistoriales los señores concejales que
al margen se expresan en la sesión
previa bajo la Presidencia del señor
Alcalde Don Manuel Ripado Suñer
y declarada abierta la sesión se dió le-
ctura al acta anterior, la que por una
minoridad fue aprobada. Por el señor
Presidente se manifestó: que al cumplir
la misión que el Ayuntamiento le con-
fiere acerca del Depósito enante Don Pedro Men-
der ha hecho las gestiones siguientes: en el día ocho del
actual le pasó copia por duplicado en el que le notifi-

- Presidente
Don Manuel Ripado Suñer
- Concejales
Don José Soto Marín
D. Manuel Calaco Suñer
D. Manuel Serrano Regius
D. Juan Martínez Rodríguez
D. Juan Gamido García
D. Juan Serrano Rodríguez



cabe: que en el día diez del mismo, para de la orden
de la memoria había de comparecer en las Casas
Constitucionales, acompañado de los documentos que en
su poder existiesen a fin de hacerle entrega de los
dineros alcaudados depositados don Francisco Alzujar,
en mencionado día compareció con los repertorio y
libros de las yerbas de la Dehesa y por el secretario se
tomó nota de los talones que entregaba importando
la cantidad de dos mil noventa y siete puntos, cuarenta
y seis centimos; se sumó los libramientos y recibos que
sobraban en su poder y resultó la cantidad de mil
cientos noventa y siete puntos y setenta centimos, que
sumados a la anterior suman importan tres mil se-
senta y cinco puntos dieciséis centimos. Ahora bien,
el último balance que se le hizo al señor Mendonza
fue el día dieciséis de octubre del mil novecientos
ocho, en dicho día quedaba en su poder dos mil
trescientos y ochenta y nueve centimos; por tanto sum-
ta se le hizo entrega del cuarto trimestre del mil
novecientos ocho y tres del siguiente o sea del nueve,
que importan la cantidad de mil doscientos once
puntos y setenta y cinco centimos, que unidos a la suma
anterior hacen una cantidad de tres mil dieciséis
puntos y catorce centimos, que es lo que
importa el cargo. Matemáticamente se deduce
que siendo el cargo tres mil dieciséis puntos y catorce centimos,
y la data, o sea lo que
entrega, tres mil noventa y cinco puntos y dieciséis
centimos, entre estas sumas o cantidades hay
una diferencia de ciento cincuenta y nueve pun-
tos y noventa y ocho centimos que es precisamente
lo que el señor Mendonza adeuda al Ayuntamiento,
lo que hego presente a la Corporación para su
conocimiento y resolución. El Ayuntamiento
se hizo cargo de lo expuesto por el señor Mendonza

y haciendo uso de la palabra el concejal don Juan
Martín Rodríguez, este manifestó: que en virtud
de lo expuesto por el señor Alcalde era de parecer:
que se ordenasen el oportuno expediente; en el que
se relacionasen los extremos expuestos y comprobados
se le notifique al Depositario cesante obligándole
a que inmediatamente ingrese en areas municipa-
les las ciento cincuenta y nueve puestas y noventa
y ocho certinos que adena al Municipio; que es
la disposición del cargo; data que expone el señor
Presidente: los demás concejales opinaron de igual
al parecer y piden a la Presidencia su pronta
y eficaz cumplimiento. No teniendo otros á-
suntos que tratar por el señor Presidente se dio
por terminada la sesión certifico

Manuel Piquado

Juan Martínez

Jellamuel Calacoz

Juan Lavrang

José Lato

Manuel Serrano

Juan García

Juan García

Enrique Martínez



Señon extraordinaria
del día 2 de febrero del 1910

Presidente

Don Manuel Nipado Simun

Concejales

Don Manuel Calaco Simun

D. Manuel Senans Regins

D. Juan Martin Rodriguez

D. Juan Senans Rodriguez

D. Juan Gamio Garcia

D. Joaquin Soto Marin

Locales Asociados

Don Maximino Marques

" Manuel Martin

" Luis Lopez

" Antonio Martin

" Florencio Lopez

" Manuel Marques

" Jsidoro Mendez

En la villa de Badajoz dia dos
de febrero de mil novecientos diez
Reunidos en la sala de sesiones de
estas cortes consistoriales los señores
Concejales y locales asociados que al
mezarse se expresan bajo la Presiden-
cia del señor Alcalde Don Manuel
Nipado Simun para celebrar junta
municipal, la que esta convocada
para hoy, por medio de papelito,
como previene la ley; declarada
abierta, por el señor Alcalde se
manifestó: que en la sesion del
diecinueve de septiembre del año
anterior se acordó por este Ayunta-
miento publicar en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia la plaza de me-
dico Titular. El artículo de novien-
bre del mismo año se firmó atento oficio
al señor Gobernador Civil de la Provin-
cia replicandole ordenara la publi-
cacion de referida plaza en el Boletín
Oficial; lo que tubo cumplimiento en
el Boletín del día veintidós de noviembre
en el que se manifestaba que por el termino
de treinta dias los señores Medicos que le des-
earan y se encontraran en condiciones regla-
mentarias podian solicitarlo, dirigiendo
los documentos necesarios a le secretario de este
Ayuntamiento, en igual fecha se dirigió por
oficio atento comunicacion al Excmo. Sr. Pre-
sidente de la Junta de Gobierno, Patronato de
Medicos Titulares participandole el anun-
cio publicado en el Boletín Oficial de la Provin-

cia. Prescindiendo el plazo de los treinta dias
por el tenor de lo que se dirijio otro oficio
al referido Excmo. Sr. Presidente. Haciendo
le saber que los aspirantes que han acudido
al concurso para la provision de medico
titular de esta villa, son, Don Jori Saenz
y Lopez y Don Jesus Caspino de Villar, rogam-
dole favor para que en esta obediencia si dichos as-
pirantes pertenecian al cuerpo de medicos
titulares. En virtud de lo que el Excmo. Sr.
Presidente de dicho Gobierno, practicados me-
remite una certificacion en la que se dice
que claramente Don Jori Saenz y Lopez, per-
tence al cuerpo de medicos titulares, todo
lo que nuevamente consignado en el aspe-
ciente que presento, con estos antecedem-
tos habia convocado la sesion para acordar
lo mas acertado. Examinado el expediente
de referencia se acordó por una unanimidad
nombrar para el cumplimiento de la plaza
de medico titular de esta villa a Don
Jori Saenz y Lopez con las condiciones si-
guientes: = primera = la dotacion anual
será de mil pesetas, pagadas por trimestres
severos con cargo al presupuesto municipal.
= segunda = la asistencia practi-
cative se concertará a visitar hasta cua-
renta familias pobres, de esta localidad,
clasificadas como tales por este Ayuntamiento.
= tercera = Tendrá ademas
la obligacion el medico titular de dar
cumplimiento a cuanto se dispone en
el Reglamento de 14 de Junio de 1891 y en
el art. 2.º y condiciones primeras, segun



De, Tercera, cuarta y quinta al mismo
art.º = Cuarta = Mutua asistencia gra-
tuita a los pobres transeuntes que no
existen de su auxilio, mientras per-
manezcan enfermos en esta localidad
= Quinta = Una vez aceptado el contra-
to se le entreguen el agraciado con
su familia y se le copie autorizada
de este acuerdo y la lista de familias
pobres que se presenten al Ayuntamiento
= Sexta = Que se ponga en conoci-
miento del interesado este acuerdo para
que si lo acepta en la forma consig-
nada, tome posesion de su destino.

Terminado el objeto de la convocatoria
y leído este acuerdo, el Sr. Presidente
levantó la sesion la que firman con
los señores asistentes, yo el secretario certifico

Manuel Piquero José Soto Juan Garrido
Juan Garrido Manuel Colaco
Manuel Serrano
Manuel Martín Judon Mendez
Florencio Lopez Luis Lopez
Antonio Martínez Maximino Marques
Manuel Marques
Crispín Martínez

Ordinaria del día }
20 de febrero del 1910 }

Presidente

Don Manuel Nájado Sáez

Concejales

Don Manuel Calaco Sáez

" Manuel Serrano Regino

" Juan Martínez Rodríguez

" Juan Serrano Rodríguez

" José Soto María

En la villa de Badajoz día veinte
de febrero de mil novecientos diez

Reunidos en la sala de sesiones
de estas Casas Consistoriales en sesión
ordinaria los señores Concejales que
al margen se expresan bajo la Pre-
sidencia del señor Alcalde Don

Manuel Nájado Sáez, y declarada
abierta la sesión, se dio lectura al ac-
ta anterior, la que por unanimidad
fue aprobada. El señor Alcalde hizo

presente a la corporación que era de nece-
sidad proceder a el nombramiento de los pobres
que manda constituir la lista que tiene que darse
a el Médico para la asistencia gratuita, según
está acordado, lo que oído por los concejales, que
dieron conformes y por el padrón municipal fu-
ron nombrados los individuos siguientes.

- Francisca Fernandez Jarama = Isabel Dominguez
- Merin = Maria Dominguez Merin = Mariana
- Fernandez Hornos = Aurora Gourela Jorge = Ma-
ria Antonia Redigal = Rita Marquez Gourela = Maria
- Teodoro Gourela = Isabel Namallo = Luiguita Na-
sire = Ana Carballo Bonachas = Teresa Merino Fraile
- = Margarita Rodriguez = Luisa Casas = Maria Juana
- Cordas = Abelina Aponte = Isabel Silva (a) Calista
- = Micaela Alvaro = Francisca Fernandez (a) Pina = Maria
- Soriano Rodriguez = Cecilia Rodriguez Galas = Araceli
- Martinez Sica = Domingo Rodriguez = Antonio Beilla
- Sica = Antonio Rodriguez y Rodriguez = Antonio Vega
- (a) Torcamus = José Gourela Lopez = Luiguita Alvar
- Macias = José Regino Gomez = Juan Gomez Macias =



Gabriel Carballo Par = Manuel Palos Rodriguez =
Josi Martin Rodriguez (a) Manita = Catalino
Marques Simons = Manuel Medinas Gonzalez = Josi
Janita Mender = Natalis Martin Rodriguez = Josi
Rodriguez y Rodriguez (a) Petaca = Francisco Los Lobato
y una vez verificada que se entregó una lista
con los nombres de los pobos y medianos titulares de
esta villa, Don Josi Sain Lopez. Después por
el concejal Manuel Calas Simón se dijo que teniendo
conocimiento que se le vienen causando molestias
con denuncias a los vecinos de esta villa a causa de
la pared, de una de las cercas de la dehesa del Monico
de este termino municipal, que tapa el camino
que conduce de esta villa a San Jorge, que se busque
en el Archivo de este Ayuntamiento haber si hay
datos que puedan acreditar la servidumbre de di-
cho camino, los demás concejales opinan de igual
al forme, nombrando una comisión para el examen
del Archivo, resultaron ser elegidos, el señor Abel
de y los señores concejales Don Josi Soto Martin y Don
Manuel Calas Simón. Notando otros asuntos que
tratar por el señor Presidente se dio por terminado
la sesión certificar.

Manuel Mejado Manuel Calas
Josi Soto
Juan Ferrero
Juan Martine Manuel Ferrero
Enrique Martin

Ordinaria del día 7
20 de Marzo de 1910

En la villa de Taliza día vein-
te de Marzo de mil novecientos

Presidencia

Son Manuel Piquado Añón

Concejales

Son Manuel Calves Añón

Son Manuel Serrano Regino

Son Juan Martiñe Rodríguez

Son Juan Gamido Garcia

Son José Soto Merin

Reunidos en la sala de
sesiones de este concejo
locales los señores concejales que
al margen se expresan bajo la
presidencia del señor Alcalde Don
Manuel Piquado Añón y declarada
de abierta la sesión se dio lee-
tura el acta anterior la que por
unanimidad fue aprobada. Por el

Concejal José Soto Merin se manifestó que
se haga el recuento de la ganadería que hay
dentro del termino municipal y al mismo
tiempo que se solicite del señor administrador
de Hacienda para hacer un nuevo anillo
ramientos lo que oido por los demás concejales
fue acordado por unanimidad. Por el señor
Alcalde se manifestó que son muchos los des-
cubiertos de hoy de otros del presupuesto y
concernimos y sería conveniente nombrar una
comisionada para hacerlos efectivos lo que
se aceptó por todos. No teniendo otros asun-
tos que tratar se levantó la sesión certifi-
cándose

Manuel Piquado

Manuel Calves

Juan Martiñe

José Soto Merin

Manuel Serrano

Juan Martiñe

Ordinaria del día 7 de Marzo de 1915

Presidente
Don Manuel Nájada Núñez

Concejales

- D. Manuel Colaco Núñez
- D. Manuel Serrano Nájada
- D. Juan Martínez Rodríguez
- D. Juan Gamido García
- D. José Soto Marín

En la villa de Talayá die siete de Marzo de mil novecientos diecinueve Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en la sala de sesiones de estas Casas consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Nájada Núñez y de la sala abierta la sesión se dio lectura al acta anterior la que por unanimidad fue aprobada. Por el señor Presidente se manifestó que era de necesidad mandar que viniera un agente ejecutivo para

ver repetidas los descubiertos a trece. Por el señor Regidor Sindico se dijo que ponía en conocimiento de la corporacion que habia demuestrado a Maria Martinez Rodriguez ciento cincuenta paves, a Manuel Bermudez Garcia doscientos ochos y a Valentin Torresena Cerrano doscientos cincuenta que hacen un total de seiscientos ochos paves procedentes de la fabrica de la Torre de Miguel Serrano por estar faltos de peso. Notándose otros asuntos de que tratar se levanto la sesión, certifico

Manuel Nájada Manuel Colaco
Manuel Serrano

José Soto

Juan Gamido

Juan Martínez

Enrique Martínez



Ordinaria del día 7
24 de Mayo de 1910

Presidente

D. Manuel Mijangos Sumer

Concejales

D. Manuel Calaso Sumer

D. Manuel Serrano Regino

D. Juan Martínez Rodríguez

D. Juan Gamio García

D. Juan Serrano Rodríguez

D. José Soto Marín

En la villa de Badajoz día veinte y
nove de Mayo de mil novecientos diez

Reunidos los señores concejales que al ma-
yora se expresan en la sala de sesiones
de estas casas consistoriales en sesión
ordinaria bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Manuel Mijangos Sumer y
después de haberse leído la sesión se dio lectura
al acta anterior la que fué aprobada
de por unanimidad. Por el concejal Ju-
an Gamio García pide al Alcalde que pre-
sente a la corporación la obligación de la fi-

anza que tiene el Ayuntamiento de Comunas. Por
el Alcalde se dijo que no se había hecho ninguna
obligación hasta la presente. Por el concejal José
Soto Marín se manifestó que había de tratarse de
hacer los amillaramientos y nombrar una comisión
y hacer el censo del ganado existente en el término
municipal y aceptado por todos acordaron por
unanimidad nombrar a los individuos vecinos
de esta villa. José Castaño Ferrnander, Eduardo Fer-
nander Judino, Miguel Gourelar Martín, Manuel
Ferrnander Judino, Abelino Parina Sauto, Maximo
Sumer Namallo, José Ganán Moreno y Francisco
Mijangos Sumer y no teniendo otro asunto de que
tratar se levantó la sesión certifico

Manuel Mijangos

Manuel Calaso

Manuel Serrano

José Soto

Juan Gamio

Juan Ferrnander

Juan Martínez

Extra ordinario del día 7 En la villa de Badajoz día primero de
1.º de Junio del 1916 Junio de mil novecientos dieciséis. Reunión

Presidente

Don Manuel Ripado Múner

Concejales

D. Manuel Calaco Múner

D. Manuel Terrano Regino

D. Juan Garrido Garcia

D. Juan Terrano Rodriguez

D. José Soto Marin

Asociados

Don Jidoro Mendez Páez

D. Florencio Lopez Rodriguez

D. Celestino Parina Santos

D. Antonio Aguirre Martinez

en la sala de sesiones de estas casas con-
vencionales en sesión extraordinaria los
señores concejales y señores asociados de la
Junta Pericial que al margen se expre-
san bajo la presidencia del señor Al-
calde Don Manuel Ripado Múner y de
clarada abierta la sesión se dió lectura
al acta anterior la que por unanimidad
fue aprobada. Y seguidamente
acordaron por unanimidad que en el día
dos del corriente se ligan las comisiones a
hacer el recuento del ganado que se encuen-
tra dentro del termino municipal nom-
brando a José Castaño Ferrnandez y Eduardo
Ferrnandez Judinos para contar el ganado
que se encuentre en la Sección de Páez y
cerca de la Señora, a Manuel Ferrnandez Judinos y
Miguel Joveran Martin para contar el que se encuen-
tra en las Secciones de Calvar, Coitada, a Celestino
Parina Santos y Maximino Múner Ramello para
contar el que se encuentra en la Sección del Romo,
a José Gámez Novas y Florencio Ripado Múner para
hacer el recuento del ganado que se encuentra en
las Secciones de La Colla y Villa Vieja; no teni-
endo otro asunto de que tratar se levantó
la sesión certifico-

Manuel Ripado

Manuel Calaco

Manuel Terrano

José Soto

Juan Garrido

Juan Ferrnandez

Antonio Aguirre Martinez

Ordinaria del dia ?
19 de junio de 1910

En la villa de Taliza, dia doce
de junio de mil novecientos diez

Presidente

Don Manuel Ripado Amun

Concejales

D. Manuel Semano Regius

D. Juan Gamdo Garcia

D. Juan Semano Rodriguez

D. Jose Soto Marin

Reunidos en la sala de sesiones
de estos casos consistoriales en se-
sion ordinaria los señores con-
cejales que al margen se expre-
sen bajo la presidencia de el
señor Alcalde Don Manuel Ri-
pado Amun, y declarada abierta

la sesion se dio lectura al acta anterior la
que por unanimidad fue aprobada. Por
el señor presidente se manifesto que por el
vecino de esta villa Juan Gourela Mendez
presenta un escrito en el que expone que
teniendo que edificar una casa de nueve plan-
te para instalar en ella su domicilio pue-
ge a la dicha corporacion que preceda le sea
concedido el solar que se encuentra situado a
la casa del vecino de esta villa Francisco To-
doro Gourela colindante con el camino de
la Puente Vieja. La corporacion por una-
nidad accedio a lo solicitado por el vecino
de esta villa Juan Gourela Mendez y le cedio
el terreno que solicita, y noteniendo otro
asunto de que tratar se levanta la sesion
certificando

Manuel Ripado

Juan Gaurido

Juan Ferrazo

José Soto

José Ferrazo

Cunigunde Marti

Acta de la Sesión del día
26 de Junio de 1916

En la villa de Badajoz a veintiseis
junio de mil novecientos dieciséis. Reunidos
en sesión ordinaria los señores con-

Presidente

D. Manuel Higuera Sáez

Concejales

D. Manuel Calles Sáez

D. Manuel Serrano Serrano

D. Juan Garrido García

D. Juan Serrano Rodríguez

cejales que al margen se expresan en
la sala de sesiones de esta casa con-
sistorial bajo la presidencia del se-
ñor Alcalde D. Manuel Higuera Sáez

y declarada abierta la sesión se dió
lectura al acta anterior la que por
unanimidad fue aprobada. Por el
concejal Manuel Calles se manifestó que

no reconocía secretario alguno y que quería
tener conocimiento de ello por que quería
salvar su responsabilidad, el concejal Juan
Serrano dijo que no estaba conforme con el
secretario, a lo que contestó el Presidente que
si no estaba conforme, el si lo estaba que
era el único que tenía que entender en los
asuntos de este Ayuntamiento y que hiciera
lo que tuviera por conveniente, además
acordaron por unanimidad hacer dos pilares
pequeños para recoger las aguas sobrantes del pi-
lar grande de la fuente Verde, para abovedarlas de
ganado por ser de mucha utilidad. Y no
teniendo otro asunto de que tratar se levantó
la sesión certifica.

Manuel Higuera

Manuel Calles

Manuel Serrano

Juan Serrano

Juan Garrido

José Soto

Enrique Martínez

Ordinaria del día 7 en la villa de Badajoz día tres de julio
3 de julio de 1910 de mil novecientos diez. Reunidos los

Presidentes

Son Manuel Mijado Almona

Concejales

S. Manuel Calas Almona

S. Manuel Serrano Regino

S. Juan Gamido Garcia

S. Juan Serrano Rodriguez

S. José Soto Marina

señores concejales que al margen se
expusieron en la sala de sesiones de esta
casa consistorial en sesión ordinaria
bajo la presidencia del señor Alcalde D.
Manuel Mijado Almona y declarada a
bienta la sesión se dio lectura a la
anterior la que fue aprobada por una
unanimidad. Por el señor presidente se

manifestó que no habiendo satisfecho el Depositario
saliente J. Serrano Mendez la cuenta de las
cuentas hechas en Badajoz y que obra en su poder
van el medio de proceder en contra para que dicho
depósito ingrese en arcas municipales; y acordaron
por unanimidad nombrar a S. Manuel Serrano
agente ejecutivo para que vicium efective dicha
cuenta con los datos correspondientes. Y no teniéndose
otro asunto de que tratar se levantó la
sesión certifico

Manuel Mijado

Manuel Calas
Juan Gamido

Manuel Serrano
Juan Gamido

José Soto

Manuel Serrano



Ordinaria del día 7 en la villa de Badajoz día diez y siete de Julio
17 de Julio de 1910 de mil novecientos diez. Reunidos en la sala de
sesiones de estos cabos consistoriales en sesión
ordinaria los señores concejales que al margen se

Presidenta
Don Manuel Viquejo Almar
D. Manuel Serrano Regino
D. Manuel Calvo Almar
D. Juan Gamido Garcia
D. Juan Serrano Rodriguez
D. José Soto Marín

expresaron bajo la presidencia del señor Alcalde
de D. Manuel Viquejo Almar leído y aprobado
que fue el acta anterior leído lectura a los
Políticos Oficiales de la Provincia de cuyo
contenido quedaron entendidos los señores Con-
cejales, y no teniendo asuntos que tratar el se-
ñor presidente dió por terminada el acta y
se levantó la sesión certifies

Manuel Viquejo Almar Manuel Calvo
Juan Serrano Garcia
Manuel Serrano Rodriguez Juan Gamido

José Soto Enrique Martínez

Ordinaria del día 7 en la villa de Badajoz día treinta y uno de
21 de Julio de 1910 Julio de mil novecientos diez. Reunidos
en sesión ordinaria en la sala de sesiones de

Presidenta
Don Manuel Viquejo Almar
D. Manuel Calvo Almar
D. Manuel Serrano Regino
D. Juan Gamido Garcia
D. José Soto Marín
D. Juan Serrano Rodriguez

estos cabos consistoriales, los señores con-
cejales que al margen se expresaron bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Ma-
nuel Viquejo Almar leído y aprobado
que fue el acta anterior leído lectura
a los Políticos Oficiales de la Provincia
de cuyo contenido quedaron entendidos
los señores concejales y no teniendo asun-
tos que tratar el señor presidente dió por termi-
nada el acta, y se levantó la sesión certifies

Manuel Viquejo Almar Manuel Calvo
Manuel Serrano Rodriguez Juan Gamido
Juan Serrano Garcia

José Soto Enrique Martínez



Ordinaria del día 7 en la villa de Badajoz día veintuno de Agosto de 1910

Señores de esta casa consistorial en sesión ordinaria

Presidente

D. Manuel Mejado Sierra
Concejales

D. Manuel Calero Sierra
D. Manuel Senano Regino
D. Juan Gamido Garcia
D. José Soto Merin

Mane los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Mejado Sierra y de acuerdo abierta la sesión se dio lectura al acta anterior la que por unanimidad fue aprobada, por unanimidad acordaron celebrar las sesiones en los domingos a las doce del día por ser hora

mas oportuna para poder asistir a la sesión, y no teniendo otro asunto que tratar se levanta la sesión certifico.

Manuel Mejado
Manuel Calero
Juan Gamido
Manuel Serrano
José Soto
Ciriaco Martínez

Ordinaria del día 8 en la villa de Badajoz día veintiocho de Agosto de mil novecientos diez

Presidente

D. Manuel Mejado Sierra
D. Manuel Calero Sierra
D. Manuel Senano Regino
D. Juan Gamido Garcia
D. José Soto Merin

Señores de esta casa consistorial en sesión ordinaria los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Mejado Sierra y de acuerdo abierta la sesión se dio lectura al acta anterior la que por unanimidad fue aprobada. El señor Presidente hizo presente que había necesidad de hacer algunas reparaciones en las calles por estar en mal estado y acordaron por unanimidad componer lo mas preciso aun cuando se estaba escaso de fondos. Y no teniendo otro asunto que tratar se levanta la sesión certifico.

Manuel Mejado
Manuel Calero
Manuel Serrano
Juan Gamido
José Soto
Ciriaco Martínez

Primeria del día } En la villa de Badajoz día once de sep
11 de Septiembre de 1910 } tiempo de mil novecientos diez. Reunidos en la sala de sesiones de esta casa

- Presidente
Don Manuel Mijangos Sierra
Concejales
D. Manuel Calas Sierra
D. Manuel Serrano Regino
D. Juan Gamido Garcia
D. Juan Serrano Rodriguez
D. José Soto Marín

Constitucional en sesión ordinaria los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Mijangos Sierra y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada por unanimidad. El señor Presidente hizo presente que habiendo agotado los pocos fondos que había, tenía que suspender la obra de la repavimentación en las calles y acordaron por unanimidad, continuar los trabajos a cargo de los vecinos, acordaron además que el agente ejecutivo obligue a hacer efectivos los de cobro y de no hacerlo así, nombrar otro agente en su substitución y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión certificada

Manuel Mijangos Sierra
Manuel Serrano Regino
Juan Gamido Garcia
Juan Serrano Rodriguez
José Soto Marín
Manuel Calas Sierra
Juan Gamido Garcia
José Soto Marín
Ciriaco Martínez

Ordinaria del día 7
18 de Septiembre de 1910

- Presidente
D. Manuel Pineda Serrano
- Concejales
Don Manuel Calas Serrano
D. Manuel Serrano Mejias
D. Juan Gamido Garcia
D. Juan Serrano Rodriguez
D. Jose Soto Marin

En la villa de Badajoz dia diez y ocho de
Septiembre de mil novecientos diez, Reunido
en la sala de sesiones de esta casa con-
sistorial en sesion ordinaria los señores
concejales que al margen se expresan bajo
la presidencia del señor Alcalde Don Manuel
Pineda Serrano, leida y aprobada que fue
el acta anterior, se dio lectura a los Boletines
Oficiales de la Provincia de cuyo con-
tenido quedaron entendidos los señores conce-
jales y no teniendo asuntos que tratar, el se-
ñor presidente dio por terminada el acto
y se levantó la sesion certifico.

Manuel Pineda Serrano
Manuel Serrano
Manuel Calas Serrano
Juan Gamido Garcia
Jose Soto Marin

Ordinaria del día 7
21 de Septiembre de 1910

- Presidente
Don Manuel Pineda Serrano
- Concejales
D. Manuel Calas Serrano
D. Manuel Serrano Mejias
D. Juan Gamido Garcia
D. Juan Serrano Rodriguez
D. Jose Soto Marin

En la villa de Badajoz dia veintinueve
de Septiembre de mil novecientos diez,
Reunidos los señores concejales que al
margen se expresan en la sala de sesiones
de esta casa consistorial en sesion or-
dinaria bajo la presidencia del señor Alcalde
de D. Manuel Pineda Serrano, leida y apro-
bada que fue el acta anterior se dio lee-
tura a los Boletines Oficiales de la Provincia
de cuyo contenido quedaron entendidos los
señores concejales y no teniendo asuntos
que tratar el señor presidente dio por ter-
minado el acto y se levantó la sesion
certifico.

Manuel Pineda Serrano
Manuel Serrano
Manuel Calas Serrano
Juan Gamido Garcia
Jose Soto Marin



Ordinaria del día 7 En la villa de Caliza día dos de
9 de Octubre de 1910 \ Octubre de mil novecientos diez

Presidente

Don Manuel Pinedo Sáenz

Concejales

D. Manuel Calas Sáenz

D. Manuel Ferras Regius

D. Juan Gamido García

D. Juan Ferras Rodríguez

D. José Soto Martín

Reunidos los señores concejales que
al margen se expresan en la sala
de sesiones de estas casas comunitarias
en su sesión ordinaria bajo la
presidencia del señor Alcalde Don
Manuel Pinedo Sáenz y declarada
abierto la sesión se dio lectura al
acta anterior la que fue aprobada por
unanimidad. El señor Presidente hi-
zo presente a la corporación que el señ-
or Ferras se ausentaba por cierto tiempo de la lo-
calidad por estar en su salud y que había que nom-
brar un sustituto en su sustitución lo que oído por
la corporación por unanimidad nombraron, don
Juan Martínez Cárdenas, que
señor interino a D. Enrique Martínez Cárdenas, que
señor desempeñando el cargo de auxiliar y no ha-
biendo otro asunto de que tratar se levantó la
sesión certifico =

Manuel Pinedo Sáenz Manuel Calas Sáenz

Manuel Ferras Regius Juan Gamido García

José Soto Martín

Enrique Martínez Cárdenas

Extra ordinario del día 7 de Octubre de 1910 / En la villa de Badajoz día siete de Octubre de mil novecientos diez

Presidentes

Don Manuel Fajardo Sierra

Concejales

D. Manuel Calles Sierra

D. Manuel Romano Regino

D. Juan Zamora Gorría

D. Juan Romano Rodríguez

D. José Soto Martín

Reunidos en la sala de sesiones de

esta casa concistorial en virtud de

ordenación de los señores Concejales que

al margen se expresan bajo la pre-

sidencia del señor Alcalde Don

Manuel Fajardo Sierra, leído y apro-

bado que fue el acta anterior y pre-

via citación personal en la que se

expone el asunto que en la sesión

de trece de este mes, el señor presidente

manifestó que según citación hecha el vecino de esta

villa Mariano Berzosa había introducido en su

fincas las aguas sobrantes de la fuente pública - orden

por cream con derecho a dichas aguas, a lo que contesta

con todos que las aguas son del común de vecinos y no

convencen otro alguno, punto que le finca no está conser-

vada como punto y la escritura es una escritura men-

or, que presenta las cujas, habiendo quien tiene la con-

cesión del agua a dicha finca, por lo tanto no con-

viene que el Mariano Berzosa toque en dichas aguas.

Anterior no presenta datos que justifiquen el derecho

que quien tiene a las mismas. Además por unani-

midad acordaron variar las sesiones para por las noches

por ser tiempos muy ocupados y le era muy fácil el asis-

tir a las mismas. Terminado el objeto de la convoca-

toria y leído este acuerdo, el señor presidente levantó

la sesión la que firmó con los señores asistentes, y

el secretario certifica

Manuel Fajardo

Manuel Calles

Manuel Romano

Juan Zamora
Juan Romano

José Soto

José Martínez

Ordinaria del día 9 de Octubre de 1910

Presidente

Don Manuel Miquel Sáenz

Concejales

D. Manuel Calas Sáenz

D. Manuel Senans Regins

D. Juan Gamito Garcia

D. Juan Senans Rodriguez

D. Jori Soto Main

Asociados

D. Manuel Garcia Moreno

" Celestino Garcia Santos

" Antonio Aguija Martini

" Jori Montero Lechon

" Jori Lopez y Lopez

" Luis Lopez Rodriguez

" Joaquin Juan Margens

" Ricardo Sier Jorge

" Manuel Camtero Piri

" Antonio Martini Rodriguez

" Jori Garcia Moreno

" Florencio Lopez Rodriguez

En la villa de Talge dia nueve de Octubre de mil novecientos diez. Reunidos en la sala de sesiones de estas Casas Concejales en sesion ordinaria los señores Concejales y los señores que componen la Junta de Asociados que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Manuel Miquel Sáenz y declarada abierta la sesion por encontrarse presentes los señores y los otros, el señor Presidente hizo presente que el objeto de la reunion era acordar el medio que se usara mas conveniente y formalizar la adopcion de medio para cubrir el respectivo cupo de Consumos para el año de mil novecientos once. El señor Presidente dispuso que se diese lectura a la Circular n.º 2.º 76 de la Administracion de Hacienda inserta en el Boletín Oficial de la Provincia de dia de agosto de mil novecientos diez: Ordenandole una vez leida que con arreglo a ella escogitara el medio mas adecuado y conveniente a la localidad. Tambien manifestó que el cupo señalado a este pueblo para el Tesoro es el de 4.004 pesetas 50 centimos. Después de una detenida discusion los señores Concejales Manuel Calas, Manuel Senans, Juan Gamito, Juan Senans, Jori Soto, y los Asociados Antonio Aguija, Celestino Garcia, Luis Lopez, Manuel Garcia y el señor Alcalde, fueron de parecer por ser lo que mas le conviene al pueblo, de remate a la exclusion de las especies de Aguardiente, Cerveza, vino, vinagras Aceites, y sal comun. Y la Administracion Municipal por los Jabones Pescado y Gramos, los Asociados Florencio Lopez y Joaquin Juan votaron por la Administracion Municipal los Asociados Jori Lopez, Antonio Martini, Manuel Camtero, Ricardo Sier, votaron por Remate a veinte libra de todas las especies el asociado Jori Montero, voto por el Reparto por quintos y el asociado Jori Garcia voto por el Remate a la exclusion de todas las especies. Por tanto por mayoria de votos y por ser lo mas conveniente al vecindario fue aprobado el medio de la exclusion de las especies de liquidos, Cerveza, y sal comun, y la Administracion Municipal por las especies de Jabones Pescado y Gramos. Tambien se acordo por unanimidad imponer penas arbitrias Municipales el recargo de un ciento por ciento, y tres por ciento para gastos de cobranza y conduccion, tambien se acordo por el Ayuntamiento y Junta de Asociados que si la Hacienda se dignaba aprobar el medio pro-

de tener presente en la subasta en el cual se aspa
raran los remos y fijere la cantidad que debe respon
der cada especie por el derecho para el Tesoro, recargo
municipal y tres por ciento para gastos de cobranza y
conduccion. - Con todos lo cual se levantó la lecion
y la extension de la presente acta que firman los si
ñores que seben de que yo el secretario certifico =

Manuel Pipado

Manuel Serrano Manuel Coto

Juan Ferrang Juan Garrido
José Soto

José López

Juan Nombro

Luis Lopez
Yoaquín y Bar

Barron Cardeza
José Ganan
Clemente Saravia

Gloria López
Antonio Mijang
Manuel Ganas

Ricardo Diaz

Enrique Martínez



5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



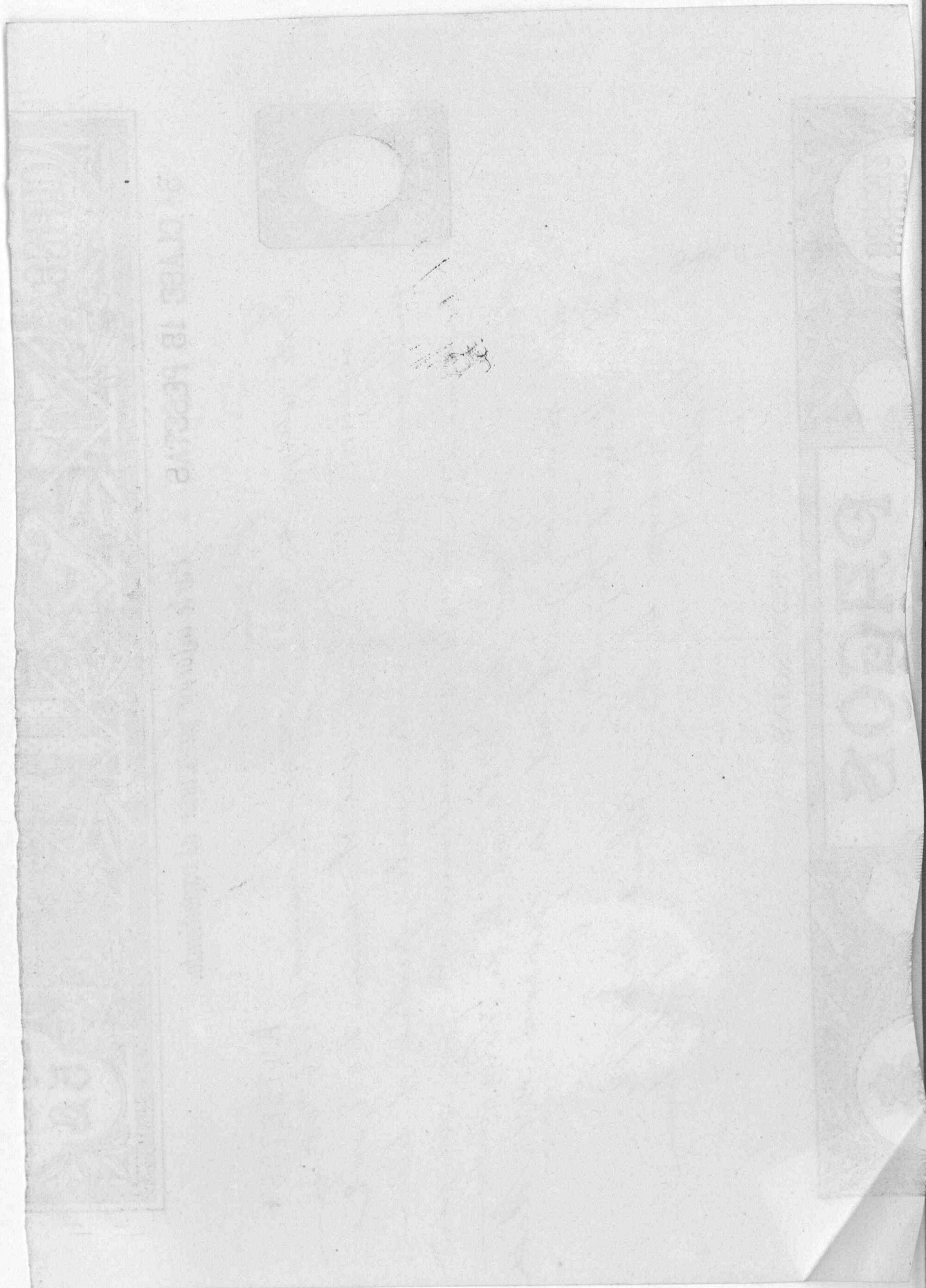
A.0.736.708 *

Este cheque de clase 5ª serie A. número 0.736.708 y el restante de 7ª serie B. número 1.017,002 multiplica por el valor de veinte pesetas el libro de acuerdos de este Ayuntamiento que compró el día 1.º de Mayo de 1910 al Sr. Moris de Madrid del número 7 de este de provincia del Estado D. Manuel Prieto. Botiga 6 de Abril de 1914. W. Santam

W. Morale

PROVINCIA

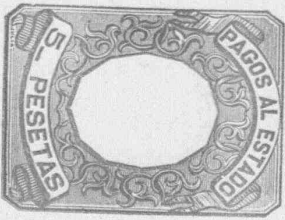






7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al recibo que se expresa en el pherjo clas 5ª serie et. numero D.736, 708.

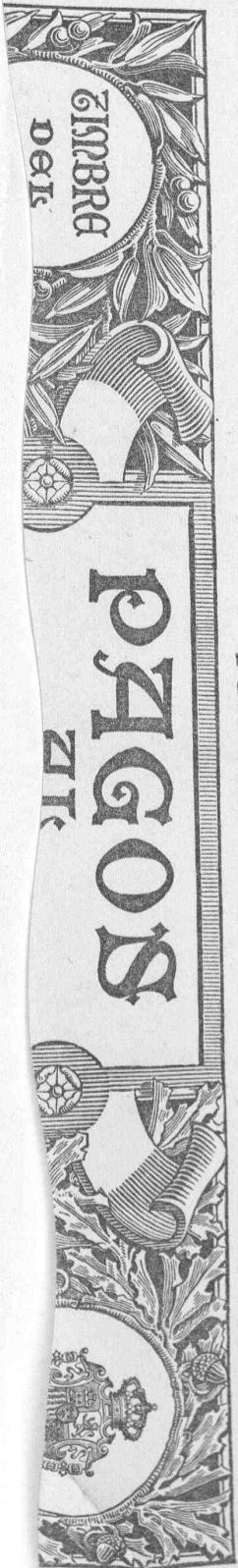
A1.057.002*

Botiga 6 de Abril de 1914.

U. Hualde.

U. Secretario.

PROVINCIAS



ZIMBRA
DEL

PAGOS
ZR



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ordinaria del día 7
16 de Octubre de 1910

En la villa de Badajoz a dieciséis días
de Octubre de mil novecientos diez.

Presidente

Don Manuel Ripado Simón

Concejales

Don Manuel Calbes Simón

1. Manuel Semano Higgins

2. Juan Garrido García

3. Juan Martine Rodríguez

4. Juan Semano Rodríguez

5. José Soto Martín

Reunidos en la sala de sesiones de
estas Casas Concejales en su orden
para los señores concejales que al
margen se expresan bajo la Presidencia
del señor Alcalde Don Manuel Ripado
Simón leído que fue el acta anterior
la que por unanimidad fue aprobada.
Por el señor Presidente se manifestó que
en virtud de la poca instrucción del secre-
tario nombrado, Don Enrique Martínez

en conveniente nombre otro secretario y
al efecto fue nombrado secretario interino a Don
Antonio Pineda Martínez, y auxiliar de este
secretario a Don Enrique Martínez lo que fue
aprobado por unanimidad. En consecuencia
al exceso de trabajo que tiene sobre este ofi-
cio, nombrando así en conocimiento de los
interesados para que desde luego tomen posesión
de sus respectivos cargos y con el fin de que
en su día puedan acreditarse estos nombramientos
y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión certificada.

Manuel Ripado

Juan Garrido

Juan Semano

Manuel Semano

Manuel Calbes

José Soto

Antonio Pineda

Ordinaria del día
23 de Octubre de 1910

En la villa de Badajoz die veintitres de octubre
de mil novecientos diez. Reunidos en la sala de
sesiones de esta casa comitativa los señores

- Presidente
Don Manuel Riquelme
Concejales
D. Manuel Calvo
D. Manuel Seman Rojas
D. Juan Gando Gansie
D. Juan Seman Rodriguez

- Asociados
D. Manuel Guzman Moreno
D. Antonio Aguirre Martine
D. Jose Montano Lechon
D. Jose Lopez y Lopez
D. Ramon Carmona Pini
D. Jose Guzman Moreno
D. Isidoro Lopez Rodriguez
D. Luis Lopez Rodriguez

Concejales y asociados que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Riquelme
Riquelme al objeto de acordar las condi-
ciones por las que se ha de regir el arriendo
en publico subasta a la esclusiva en las
ventas al por menor de las siguientes compres-
didas en la tabla siguiente y cada una ha de
figurar con arreglo al siguiente estado

Especies	Directos del Tesoro		Recargo Municipal		Tres por ciento de Cobranza y Recargos		Total Cupos	
	P.º	C.º	P.º	C.º	P.º	C.º	P.º	C.º
Aguardientes	369	,75	246	,75	11	,08	627	,18
Vinos	745	,85	515	,00	28	,47	1288	,32
Carnes	360	,75	237	,00	10	,82	608	,57
Aceites	374	,50	247	,00	14	,25	635	,75
Vinagres	88	,75	60	,00	2	,66	151	,41
Sal comun	493	,50	00	,00	14	,80	508	,30
Total	2.412	,70	1.305	,75	73	,06	3811	,51

Con las condiciones siguientes = 1.ª = Los precios a que se expresan
han de venderse dichos artículos sin alteracion en todo el año y de buena
calidad sea; el litro de aguardiente de diez y ocho grados Cartier, a una peseta
cinuenta centimos; el litro de vino, a cuarenta y cinco centimos de peseta; el kilo
gramo de tocino y morcilla a dos pesetas; el kilogramo de tocino solo a dos pesetas
el litro de aceite a una peseta veinticinco centimos cuando este la amoba de
cuarenta a cincuenta reales y a una peseta y cincuenta centimos cuando sea
de cincuenta a sesenta reales la amoba; el litro de Vinagre a veinticinco
centimos; el kilogramo de sal a quince centimos al menos que supe al
... = Adjudicada la subasta no podra el Rematante
... que lo usará a riesgo y ventura, pero en el caso que

se alteren los precios de los derechos en alza ó baja por dispo-
sición superior se aumentaran ó disminuirán proporci-
nalmente el precio de los arrendos. = 3.^o = La venta de las
especies en cantidad inferior á seis litros solo podrá verificarse
como por el Rematante ó quien obtenga su consentimiento
= 4.^o = no podrá el Rematante impedir la venta al por me-
nor á los comercios y fabricantes por el producto de un comercio
y fabricación siempre que lo verifique el ayuntamiento local
= 5.^o = El arrendatario queda obligado á tener el necesario sur-
tido para el consumo de la Poblacion y sino lo verificase
podrá el Ayuntamiento traerlo á su costa = 6.^o = La falta
de pago al vencimiento del quinto día del segundo mes
de los que forman trimestre deviene congo el apremio
correspondiente y la perdida de la fianza = 7.^o = para tomar
parte en la subasta se necesita acreditar haber depositado en
Areas municipales el tres por ciento ó su poder de la Junta de
subasta en el mismo acto de celebrarse esta y presentar una
fianza que sea la cuarta parte del cupo total = 8.^o = El Re-
matante queda obligado á entregar en Areas municipales la cuota
correspondiente á cada trimestre, si asi no lo verificase su-
piera las consecuencias á que da lugar la falta de pago = 9.^o
Los gastos de subasta asi como el Montepío de papel incur-
rido en el expediente sera de cuenta del Rematante. Y no
habiendo otros asuntos de que tratar el tenor Presidente levanta
la sesion que firman en credito los señores concurrentes de que
certifico =

Manuel Colado y Juan Garrido
Manuel Ripado y Juan Garrido
Jose Montero
Manuel Barva y Jose Lopez
Ramon Carrero y Jose Carrero
Luis Lopez y gloriano Lopez
Antonio Aguijo y Manuel Gutierrez
Antonio Barilla



Sesión ordinaria del 30 de Octubre de 1910

Sres
Manuel Priado
José Soto
Juan Soriano
Juan Garrido
Manuel Calaco
Juan Martínez

En la Villa de Valdecañas día treinta de Octubre de mil novecientos diez, reunidos en la sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres que intervinieron se expresaron, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Priado Ariza, leída el acta de la anterior fue aprobada

Leídos los Boletines y correspondencia oficial de la semana y demás disposiciones, los Sres concurrentes quedaron enterados, acordando poner el más exacto cumplimiento

Acto seguido el Sr. Presidente hizo uso de la palabra en vista de la Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia referente a presupuestos municipales para 1911, comunicando con multa a todos los municipios que para el día 1.º del proximo no hallan votado definitivamente su presupuesto ordinario, con tal motivo la comisión encargada del proyecto expuso a la Corporación el siguiente, del cual por el Sr. de orden del Presidente, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta, y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todos sus partes, el referido presupuesto, quedando en su virtud



fiados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos

Cuarto	Conceptos	Designación Art. 4º
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Propios	5.118, 24
2º	Montes	1.075, 00
3º	Impuestos	25, 00
4º	Beneficencias	"
5º	Instrucción pública	"
6º	Corrección pública	"
7º	Extraordinarios	"
8º	Oreutas	"
9º	Recursos legales para cubrir el deficit	1.220, 84
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		7.439, 05
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Gastos del Ayuntamiento	2.534, 50
2º	Policia de Seguridad	456, 35
3º	Policia urbana y rural	50, 00
4º	Instrucción pública	360, 00
5º	Beneficencias	1.228, 00
6º	Obras públicas	225, 00
7º	Corrección pública	205, 00
8º	Montes	"
9º	Cargas	2200, 30
10º	Obras de nueva construcción	
11º	Imprevistos	180, 00
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>		7.439, 05
<u>Resumen</u>		
Importan los Ingresos		7.439, 05
Idem " Gastos		7.439, 05
<u>Y queda</u>		" "



Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se
halla conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento
y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número sesenta
de la R. O. circular de quince de Enero de mil ochocientos
setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al pú-
blico de la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro pro-
cedimiento se remitiera el Presupuesto aprobado con su copia
respetiva y Certificación de la presente acta al Sr. Gobernador
Civil de la Provincia á los efectos que determinen el artículo
cientos cincuenta de la vigente Ley Municipal.

Seguidamente el Sr. Presidente, Sr. de la palabra para manifi-
star la conveniencia de nombrar al agente en la Capital de Provincia
Don Francisco Veda proponiendo para dicho cargo á Don Fran-
cisco Gonzalez Arguer

El Ayuntamiento puntado bien del asunto dispuesto por
la Presidencia y reconociendo las ventajas que reportaría la
separación del mencionado agente, después de obtenida
dichas se acordó por unanimidad separar del cargo
expresado á Don Francisco Veda y somer al finitivamente
á Don Francisco Gonzalez Arguer para que este represente
en la Capital á la Corporación en cuantos asuntos ten-
ga en la misma y con especialidad para que liquide
con el Sr. Don Francisco Veda y reciba la suma de
pesos y lánimos del ochenta por ciento del Caudal de bienes
de propios enajenados y que se sumen en lo sucesivo
por el percibo de los rústicos devengados por los mis-
mos para cobrar el resguardo ó resguardos en la caja
de depositos así como tambien de cualquier otra
cantidad que por otros conceptos correspondan al mu-
nicipio; y por último autorizar á Don Francisco
Gonzalez para que gestione en Badajoz cuantos asun-
tos pertenecan al Ayuntamiento, facultado poder si
haya amplios conceptos en los resguardos de putando la
remuneración de ciento veinticinco pesos anuales con
cargo al capítulo primer del Presupuesto ordinario de
gastos del ejercicio corriente. Queda acordado la
corporación sacar Certificación literal de este acuer-
do particular en la forma y papel correspondiente
para remitir al Sr. Don Francisco Gonzalez con
expresión que la presente donde corresponde y sea



Reconocidos como tal representantes de esta misma
cigüela haciendo saber su separacion a don
Francisco Ubeda.

Como consecuencia de una instancia presentada por
don Agustin del Valle referente a la adquisicion de
plano de este termino municipal la corporacion
acordó su adquisicion por el precio de veinte puros
con cargo al presupuesto municipal.

De igual forma se acordó la consecucion de una
ventana de cristales para la de la secretaria del Ayun-
tamiento por cargo de ella y ser de punto de
recaudar y tambien como cargo al presupuesto.

Tambien se acordó conceder un terreno domini-
al de cinco puros a vecinos de esta pueblo pro-
cise del lobato por de solemnidad para condu-
cir a Badajoz al Hospital a su hijo enfermo.

Despues habiendo otros asuntos de que Pedro el
Ayuntamiento levantó la union que firmaron
en credito los señores concejales de que goza el
Ayuntamiento certificado =

Manuel Riquado

Juan Martinez

José Lato

Juan Gomez

Juan Ferrido

[Signature]

Manuel Calvo

Antonio Pimela

Encomendada del dia 6 de octubre de 1910

Los
Alcalde
Manuel
José
Serrano
Garcido
Calvo

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
asisten los señores concejales y al margen se expone
sea y leida el acta de la anterior fue aprobada

Leida los Boletines y correspondencia
oficial los señores concejales quedaron enterados
de todas sus disposiciones acordando dar el mas
corto cumplimiento.

El Sr. Presidente usó de la palabra manifes-



viendo si algun señor Concejál tenia algo que
exponer y como todos contestasen en concepto
negativo ordenó que por el Secretario se diese
pronto cumplimiento á todo lo acordado en
la sesion anterior, y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesion y firmaron
en credito los Srs concurrentes de que yo el
Sro certifico

Manuel Pipado

José Soto

Manuel Serrano Manuel Coto

Juan Serrano

Antonio Pimilla



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL